

Fecha: (d-m-a)

02 11 2017

Lugar **Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia**



**YUMA**  
CONCESIONARIA

Bosconia D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 83 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-843566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NT: 900 373 092-2

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2017 YC-CRT-62061  
Página 1 de 2

Señor  
**NILSON MOJICA**

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Respuesta al requerimiento R-18337 del 26 de octubre de 2017.

Respetado Señor Mojica, reciba un cordial saludo.

Damos acuse de recibo al requerimiento del asunto, donde manifiesta el día 26 de octubre de 2017 se dirigió en sentido Bosconia- El Copey, en un vehículo placas HCK 964, a las 09:10:44 a.m., donde transitó por la Estación de peaje El Copey, en la que canceló el valor del peaje con un billete de denominación de \$10.000<sup>00</sup>, afirma que su cambio no le fue entregado completo y en el momento no se percató de esta situación.

Al respecto informamos, que revisada la novedad anterior, se evidenció que en el archivo realizado a la recolectora, reflejó un sobrante del dinero que no le fue entregado, razón por la cual deberá acercarse a la estación de peaje Copey con su identificación, para que sean devueltos los mil pesos milés (\$1.000) que no fueron entregados, para ello cuenta con un término de un (1) mes para allegar lo solicitado a partir del recibido o publicado de esta comunicación, vencido este término se dará por cancelada la solicitud por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva pueda ser reabierta, presentada con el llenado de los requisitos.

**02 11 2017**

**EDICTOS DE LA R\_18337 YC-CRT-62061**



Señor  
**NILSON MOJICA**

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Respuesta al requerimiento R-18337 del 26 de octubre de 2017.

Respetado Señor Mojica, reciba un cordial saludo.

Damos acuse de recibo al requerimiento del asunto, donde manifiesta el día 26 de octubre de 2017 se dirigió en sentido Bosconia- El Copey, en un vehículo placas HCK 964, a las 09:10:44 a.m., donde transitó por la Estación de peaje El Copey, en la que canceló el valor del peaje con un billete de denominación de \$10.000<sup>00</sup>, afirma que su cambio no le fue entregado completo y en el momento no se percató de esta situación.

Al respecto informamos, que revisada la novedad anterior, se evidenció que en el archivo realizado a la recolectora, reflejó un sobrante del dinero que no le fue entregado, razón por la cual deberá acercarse a la estación de peaje Copey con su identificación, para que sean devueltos los mil pesos milés (\$1.000) que no fueron entregados, para ello cuenta con un término de un (1) mes para allegar lo solicitado a partir del recibido o publicado de esta comunicación, vencido este término se dará por cancelada la solicitud por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva pueda ser reabierta, presentada con el llenado de los requisitos.

**02 11 2017**

**EDICTOS DE LA R\_18337 YC-CRT-62061**

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2017

YC-CRT-62061

Página 1 de 2

Señor  
**NILSON MOJICA**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Respuesta al requerimiento R-18337 del 26 de octubre de 2017.

Respetado Señor Mojica, reciba un cordial saludo.

Damos acuse de recibo al requerimiento del asunto, donde manifiesta el día 26 de octubre de 2017 se dirigía en sentido Bosconia- El Copey, en un vehículo placas HCK 964, a las 09:10:44 a.m., donde transitó por la Estación de peaje El Copey, en la que cancelo el valor del peaje con un billete de denominación de \$10.000<sup>00</sup>; afirma que su cambio no le fue entregado completo y en el momento no se percató de esta situación.

Al respecto informamos, que revisada la novedad anterior, se evidencio que en el arqueo realizado a la recolectora, reflejo un sobrante del dinero que no le fue entregado, razón por la cual deberá acercarse a la estación de peaje Copey con su identificación, para que sean devueltos los mil pesos mcte (\$1.000) que no fueron entregados; para ello cuenta con un término de un (1) mes para allegar lo solicitado a partir del recibido o publicado de esta comunicación, vencido este término se dará cierre a su petición por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Resaltamos que cada una de las casetas de cobro de la estación de peaje se encuentra ubicado un aviso, que les recuerda a los usuarios verificar su cambio y su tiquete antes de retirarse de la ventanilla para evitar la ocurrencia de eventos como el reportado por usted, y permitir que se puedan tomar acciones correctivas a que hubiese lugar.

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ya de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.





Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2017

YC-CRT-62061

Página 2 de 2

Agradecemos haber contactado por este medio la oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A

Atentamente,

  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
Yuma Concesionaria S.A.

Elaboró: DBQ  
Revisó: JPR



**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Rula 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vivo Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.